

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 518-2015

Acta de la Sesión Extraordinaria número quinientos dieciocho, dos mil quince, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Quepos, el día miércoles veinticinco de noviembre de dos mil quince, dando inicio a las diecisiete horas con cero minutos. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Oswaldo Zárate Monge, Presidente
Juan Vicente Barboza Mena
Jonathan Rodríguez Morales
Margarita Bejarano Ramírez
Gerardo Madrigal Herrera

Regidores Suplentes

Grettel León Jiménez
Gabriela León Jara
Mildre Aravena Zúñiga
José Patricio Briceño Salazar
Matilde Pérez Rodríguez

Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel
Rigoberto León Mora
Ricardo Alfaro Oconitrillo

Síndicos Suplentes

Vilma Fallas Cruz

Personal Administrativo

Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Alcalde Municipal
Lic. José Eliécer Castro Castro, Secretario Municipal a.i.
Luis Alberto Ramírez Agüero, Coordinador a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Cristian Morera Víquez, Coordinador del Departamento de Ingeniería y Control Urbano

AUSENTES

Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria.

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 17:00 horas del miércoles 25 de noviembre de 2015 se da inicio a la presente Sesión.

Asunto 01. Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca Marítima:

-Ireni Corrales Gómez, cédula de identidad 7-0138-0286.

-Víctor Manuel Tenorio Tenorio, cédula de identidad 6-0139-0058.

-Carlos Escobar Espinoza, cédula de residencia 155803153321.

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Quedan debidamente juramentados como miembros del de la Junta de Educación de la Escuela Finca Marítima.

Asunto 02. Se presenta el Sr. Gustavo Rojas Alvarado, cédula de identidad 6-194-220, quien lee el siguiente documento:

“Por este medio yo Gustavo Rojas Alvarado Ced 6 0194 0220 en representación de los vecinos de Barrio Bella Vista , Los Ángeles y Barrio Venecia solicitamos su atención en el caso a exponer mediante este documento y a la vez su inmediata pronunciación en este caso.

1 En sesión 429 del 15 dic 14 El comité de Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos (que seguiré mencionando como Comité de Deportes), le informa al Consejo Municipal que se asignó una partida de 35.000.000.00 para realizar una mejoras a la cancha de fútbol de Barrio Bella Vista además se indicó, que se realizó una reunión con los vecinos del Barrio y la Sra. Elizabeth Porras Blandino para validar la opinión del pueblo quienes externaron lo que querían para su barrio.

Cabe mencionar que siempre la prioridad para los vecinos es Salvar la plaza, reparar la misma, reparar la malla y si el terreno y el presupuesto los 35.000.000.00 lo permitía realizar además una pista de atletismo y colocar máquinas para ejercicio al aire libre.

El consejo se da por enterado y aprueba con 5 votos según indica el acta.

2 Después de esto el proyecto queda un poco detenido mientras se realiza los estudios, el plano y tramites respectivos del mismo, esto aproximadamente por 4 meses, lo cual nos parece una exageración del caso teniendo ya el visto bueno del pueblo y los recursos el Comité de Deportes para iniciar la obrar básicas que eran reparación de cancha, instalación de malla y la pista si las medidas del terreno lo permitían.

3 En sesión 464 del 29 abr 2015 el Sr Víctor Julio Camacho y otros vecinos en base a reunión que se realizó en el mes de abr 20015 de los vecinos con una arquitecta que venía en nombre del Comité de Deportes y la Sra. Alcaldesa en su momento la Sra. Isabel León Mora, de lo cual soy testigo ya que estuve en dicha reunión, presentó un plano en el cual se eliminada la plaza y en su lugar se ponía una pequeña cancha de cemento. Se ponía pollos, áreas verdes área para máquinas de ejercicios y una pista de atletismo, lo cual molesto a los vecinos ya que no era lo que se había solicitado y menos que se estaba eliminando la cancha, más parecía un parque. En base a esto el Sr Julio solicita rescatar la cancha para ligas menores volver al proyecto antes citado en punto 1.

El consejo en pleno acuerda incorporar la solicitud del Sr Julio Camacho a la reunión que tendrán los 5 regidores con la Sra. Alcaldesa el lunes 4 de mayo para su estudio. En la sesión 465 del 05 mayo 2015 informan que nuevamente se reunirán los regidores el 11 mayo 2015 para analizar nuevamente el caso Aquí empiezan los problemas para el proyecto, nos parece poco necesaria esta reunión, ya que los que debían hacer los regidores era obedecer lo que los vecinos solicitaban según escrito el cual está en el expediente del caso, al ser este el proyecto aprobado originalmente

y el que los vecino están de acuerdo y en esta sesión volvían a afirmarlo al solicitar volver al proyecto original , lo que se estaba solicitando era una pequeña modificación al plano presentado consideramos no era necesaria nuevamente una reunión del consejo en pleno debiendo únicamente realizar la consulta a la arquitecta consulta que ya los vecinos le aviamos realizado en la reunión antes indicada y nos había dicho si sería posible la modificación siempre y cuando la Sr Alcaldesa la solicitara o sea parecía ser un proyecto personal y no comunal donde el deseo de los vecinos debía imperar

4 En Sesión 472 del 02 junio 2015 El Sr Víctor Julio Camacho ante la falta de respuesta y no ver avance en el proyecto y viendo que ya el mismo lleva 6 meses sin ningún avance consulta al Consejo Municipal y la respuesta nuevamente es que se remitirá la consulta la Comisión Especial formada por los 5 regidores por lo que se nota el asunto tiene otro matiz y parece interesante que la comisión no esté formada por Arquitecto , abogados y si fuera el caso los mismos vecinos para poder dar una respuesta más objetiva

5 El día 09 junio 2015 siete días después de la consulta del Sr Víctor Julio, la comisión especial formada por los 5 regidores da el Dictamen con 3 recomendaciones lo siguiente

5- 1 En vista que el contenido económico con que cuenta el Comité de Deportes 35.millones no cubre los costos de la inversión propuesto por los vecinos para la plaza de Barrio Vella Vista, se solicita a la Sra. Alcaldesa coordinar con el MIVAH el financiamiento del proyecto en mención. Aquí surgen varias dudas Quien realizó el estudio que dice que con 35.000.000.00 col no alcanzaba para iniciar el proyecto con lo básico Reparar la Cancha en la cancha de Rancho Grande nos parecen se gastaron 7 millones col y es mucho más grande que la de Barrio Bella Vista , se gastarían entre 3 a 5 millones aproximadamente en la malla y en la pista de atletismo aproximadamente 7 millones según proformas que por parte de los vecinos habíamos conseguido, o sea para la parte básica del proyecto si alcanzaba, quedando un remante aproximado de 16 millones para las máquinas de ejercicios y otras pequeñas canchas para basquetbol y tenis estos números indican que para iniciar el proyecto y dejarlo bien avanzado alcanzaba el dinero y lo que faltara se podrá entonces solicitar en nuevo presupuestó a alguna otra institución del estado, siendo también raro que la comisión especial prefirió dar esta solución antes de sentarse con los vecinos para una mejor solución cómo la antes indicada.

5- 2 Instruir a la municipalidad que gestiones la conclusión de la obra del proyecto el Boquense por la suma de 7.407.138.00 según se nos ha indicado dicho proyecto se presentó al comité deporte después de el de Barrio Bella vista y el mismo tampoco se menciona en el acuerdo 01 de la sesión 429 del 15 dic 2014 donde sí se menciona el de Barrio Bella vista al parecer esto tampoco se tomó en cuenta en el dictamen de la comisión especial.

5- 3 Instruir a la administración para realizar las gestiones para la construcción de un play ground (lo correcto es Playground, en nuestro idioma que por ciento así se debió escribir en el dictamen ya que nuestro idioma oficial es el Español , significa PATIO DE RECREO)la suma de 35.999.938.35 en los alrededores del Boquense en Boca Vieja el cual se asemeja bastante al plano que habían tratado de realizar en donde está la cancha de Barrio Bella Vista , por cierto la única cancha donde pueden ir los niños jóvenes y alguno adultos que les gusta recordar la antiguas mejengas que se realizan en antaño en nuestro querido Quepos, cosa rara otra vez la casualidad le quitan a barrio Bella Vista 35.000.000.00 porque no alcanza para un pequeño proyecto y si indican realizar el Patio de Recreo con una suma similar y creo para este proyecto si es poco dinero.

6 Le informan al Sr Víctor Julio Camacho mediante acta notificación el dictamen antes indicado. El 14 julio 2015 se presenta un recurso de revisión contra el acuerdo de la sesión 474 del 09 jun 2015 esta apelación en sesión 481 la remiten los Sres. regidores al Asesor legal del Consejo quien

mediante Documento ALCM 068 2015 indica que según el artículo 157 del Código Municipal para solicitar la revocatorias de un acuerdo Municipal se tiene establecidos ciertas cantidad de días para poder apelar, además de que el documento de apelación está mal confeccionada (Claro esta como nosotros los vecinos interesados en este proyectó no somos abogados ni conocemos esos pequeños detalles se acogen a lo que dice el abogado) pero otra vez cosas extraña no se sientan a valorar si lo actuado está correcto. Lo positivo de esto es que ya sabemos sobre este derecho.

7 En Oficio CCDRQ del 20 octubre 2015 el Comité de Deporte dirige este oficio a la Asoc Deportiva de Barrio Bella Vista indicando que asignan un presupuesto de 15.000.000.00 para realizar algunas mejoras a cancha del Barrio ya no los 35 millones que existían, Indican que con este dinero se busca 1 Reparar La cancha 2 Colocar una nueva malla y si alcanza el dinero y el área del terreno lo permite la pista esto en común acuerdo nuevamente con los vecinos de los barrios Los Ángeles Bella Vista y Venecia. En reunión celebrada el día 23 oct 2015 a la 5.00pm este mismo día se le entrego al Comité de Deporte y el día siguiente a la Alcaldía , una nota firmada por los vecinos aproximadamente entre 280 a 300 firmas donde se solicita ejecutar el proyecto , el problema claro está ya el proyecto lleva más de un año y se nos está venciendo el tiempo establecido por la ley para dejar adjudicado el mismo antes de qué se devuelva el dinero al estado o por no ejecutar dicho proyectos en el tiempo que la ley lo establece.

Esta historia que es escrito parece larga y ya es de conocimiento de los Sres. Regidores pero este escrito busca una sola cosa apelar a la conciencia de los señores regidores Don Osvaldo, Jonathan, Juan Vicente , Gerardo y la Sra. Margarita , la conciencia invoca siempre a grandes valores, pero entre los principales esta Reconocer los Errores que muchas veces cometemos hasta sin darnos cuenta, corregir los daños que nuestros errores hallan ocasionado y tratar de no volver a cometerlos para que se nos recuerde como persona de valores extraordinarios donde reine el bien común y no el individual.

En este caso sabemos que se pudo llevar a tomar las dicciones, tal vez un poco influenciados por personas que quizás no están en esta sala, también fallo el comité de Deportes al no cumplir con esfuerzo y esmero COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES ,referente al desarrollo de los proyectos aprobados en el plan anual y aprobado por la municipalidad (a modo de comentario también consideramos no es recomendable que las personas que cometieron tan grave error 1 ano y no se ha resuelto este caso y alegaron que el barrio no se ponía de acuerdo y creo es lo contrarios porque nos organizamos y estamos tratando de hacer valer nuestros derechos) vuelvan a ser elegidos en este cargo sino que se puedan integrar a este comité nuevas personas dispuesta a trabajar en los proyectos que tanta falta hacen para evitar que nuestros jóvenes se pierdan por no tener formas sanas de entretener.

En esta noche solicitamos corregir todo esta situación con los nuevos recursos asignado por el comité de deporte sabemos que mediante nota enviada por el sr Alcalde vista en sesión 513 del 03 nov 2015 se solicitó al Consejo autorizar a la alcaldía Municipal para contratar sin la aprobación del Consejo Municipal hasta el límite máximo establecido para Contratación Directa según Ofic R DC 19 2015 de la Contraloría General de la República , y así poder el alcalde realizar adjudicaciones directas sin pasar por el tramite lerdo que implican la licitaciones, ya que de no hacerse así se nos acabarían los días que la ley permite para hacer esta adjudicación para desarrollar el proyecto . Les comento en la última reunión con el Comité de deportes los vecinos acordamos realizar las actividades necesarias para poder realizar el proyecto en etapas al reducirse el presupuestos a loa 15. Millones o sea nosotros estamos dispuestos a trabajar la pregunta es están ustedes dispuestos a cambiar la historia y hacer lo necesario para poner el bien común sobre el individual, sin que parezca altanero ni falto de educación solicitamos hoy mismo

su respuesta pero que sea una sola respuesta o se es frio o caliente pero no tibio porque a los tibios Dios lo vomita.

Gracias y disculpas si fue muy larga nuestra participación pero repito esperamos una respuesta hoy porque mañana nos daremos a la tarea de informarla a la 300 personas de los 3 barrios antes indicado cómo va el proyecto y gracias estas personas y muchas más hoy ustedes están en el puesto que ostentan el cual debe tener como norte servir a quiénes los eligieron buscando siempre el mayor beneficio de nuestra comunidad.”

Acuerdo No. 02: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Gustavo Rojas a la Administración Municipal, para que esta siga trabajando en el proyecto. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 03. Se presenta el señor Yuri Alonso Ramírez Acón, portador de la cédula de identidad 6-0130-0981, quien se apersona en representación de los Sres. Rafael Ángel Mora Fallas y Maribel Hernández Céspedes, quienes son vecinos de barrio Bella Vista y solicitan un acuerdo del Concejo Municipal en el que se autorice la segregación del lote en el que viven desde hace muchos años. Indica el Sr. Ramírez que, el quince de junio del año noventa y ocho, se suscribe una escritura pública entre la municipalidad y sus representados, en la que se contrata una segregación y una venta de un lote de la Municipalidad a sus representados, sin embargo dicha escritura fue rechazada por el Registro Público con una minuta de hasta catorce defectos, pasó el tiempo y ahora llega el caso a sus manos para tratar de solucionar el asunto e inscribir el terreno a nombre de sus representados. Uno de los puntos que indica el registro es que falta la autorización del Concejo Municipal, conforme al artículo diecisiete, inciso “a” y “n” del Código Municipal.

Acuerdo No. 03: Moción de orden para que se dispense de trámite de comisión. Se aprueba, 5 votos. El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Yuri Alonso Ramírez Acón a la Administración Municipal, para su estudio y posterior recomendación. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 04. Se presenta el Sr. Eduardo Chacón Jarquín, cédula de identidad 6-0279-0651, quien expone lo siguiente:

“Caballeros, yo venía por el asunto de la factura otra vez, entonces quería referirme al tema porque vieras que me siento como extraño, porque hay una parte en el documento donde lo leí que dice de la recomendación para ver si el dinero entró o no existió, entonces eso me hiere los sentimientos porque vieras, como que si viniéramos a cobrar una factura que no existe, me explico, eso me tiene malo legalmente, me tiene con rabia, porque la factura existe, la donación existe, y ella me llamó, ya el dinero estaba, ustedes lo aprobaron cuando entró, entonces hay un montón de partes que no, es que legalmente no lo entiendo, y esa parte donde dice una recomendación por descubrir si el dinero ingresó, o como que nosotros estamos cobrando una factura que no existe. Por eso D. John vino hoy, porque nosotros no vamos a meter una factura de quinientos cuatro mil colones si no existía, legalmente me molesta, estoy muy molesto.”

Acuerdo No. 04: El Concejo Acuerda: Solicitar a la Administración que presente el informe solicitado al respecto. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Moción de orden del Presidente Osvaldo Zárate Monge para alterar el orden del día para conocer los siguientes oficios:

Asunto 05. Dictamen CMAJ-010-2015 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que dice:
“Reunida la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, al ser las 14:00hrs del miércoles 25 de noviembre de 2015, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Quepos, con la asistencia de los Sres. Osvaldo Zárate Monte, Jonathan Rodríguez Morales, Juan Vicente Barboza Mena, Gerardo Madrigal Herrera y Margarita Bejarano Ramírez, se somete a estudio el siguiente asunto para su respectiva recomendación al concejo:

- Acuerdo No.09, del Artículo Séptimo, Informes Varios, de la Sesión Ordinaria No. 516-2015 celebrada el 17 de noviembre de 2015, el Concejo Municipal conoce el Oficio PMA-661-2015 de la Licda. Kattia J. Calvo Jiménez, correspondiente a la recomendación de adjudicación de la contratación directa 2015CD-000191-01, con el objetivo de contratar los servicios de un profesional, para brindar asesoría en Derecho Municipal al Concejo Municipal.

Una vez analizada toda la documentación aportada, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- Adjudicar la contratación directa 2015CD-000191-01, al Mag. Marco Andrés Zúñiga Zúñiga, cédula 1-1349-0759, lo anterior separándose esta comisión de la recomendación vertida por el departamento de proveeduría, quien brinda un criterio técnico, sin valorar otros aspectos de conveniencia y oportunidad. Considera esta comisión que podría existir un conflicto de intereses en caso de contratarse al Mag. Rolando Alberto Segura Ramírez, cédula 1-0625-0122, toda vez que al mismo se le adjudicó la licitación No. 2013LA-000002-01 referente a efectuar el procedimiento ordinario administrativo previsto en el libro segundo, título primero, capítulo único de la Ley General de la Administración Pública acordado en la sesión ordinaria No. 209, artículo séptimo informes varios, celebrada el 17 de julio del 2012, con la finalidad de determinar si existe nulidad evidente y manifiesta en el nombramiento de varios funcionarios municipales, y quien debe brindar una recomendación final al respecto a este honorable concejo, quien no podría solicitar recomendación y ningún tipo de ayuda técnica a su asesor legal por ser este parte involucrada en el proceso.”

Acuerdo No. 05: El Concejo Acuerda: Acoger en todos sus términos la recomendación vertida en el dictamen CMAJ-010-2015 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, **POR TANTO:** Adjudicar al Mag. Marco Andrés Zúñiga Zúñiga, cédula 1-1349-0759 la contratación directa 2015CD-000191-01 para contratar los servicios de un profesional, para brindar asesoría en Derecho Municipal al Concejo Municipal. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 06. El Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Alcalde Municipal, presenta al Concejo Municipal el oficio 482-ALCL-2015, que dice:

“Quien suscribe Lutgardo Bolaños Gómez cédula 6-0201-0824 en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Quepos (anteriormente Aguirre), me apersono ante su representada para que sea de su conocimiento la siguiente información:

1. Mediante la Ley de Presupuesto de la República 2015 Ley No. 9289, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2015, Publicado en la Gaceta No. 241 Alcance 80 del 15 de diciembre del 2014, con el fin de realizar el traslado de recursos a las municipalidades correspondiente a las partidas específicas del año 2015 (ver documento adjunto Anexo 1).

2. En razón con lo anterior a la Municipalidad de Quepos (anteriormente Aguirre) le fue girado el pasado 23 de noviembre de 2015 a la cuenta de caja única No. 73900011460601022 - Municipalidad de Aguirre-Ley 7755 (ver documento adjunto Anexo 2) el monto correspondiente a ¢32.036.648,00 por concepto de Partidas Específicas del 2015, las cuales había aprobado el Concejo Municipal en junio del 2014, mismas que actualmente se encuentran para su respectiva ejecución, según detalle que se muestra a continuación:

70104	267 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (ARREGLO DE CAMINOS DE BARRIO LOS ALFARO, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	1.416.694
70104	268 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (ARREGLO DE CAMINOS COMUNAL, DE LA IGLESIA CATÓLICA Y LIRIO, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	2.250.000
70104	269 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (ARREGLO DE CAMINOS EN PUEBLO REAL, ISLA DAMAS, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	2.250.000
70104	270 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (ARREGLO DE CAMINOS EN SAN RAFAEL DE CERROS, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	2.250.000
70104	271 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (ARREGLO DE CAMINOS EN LA GALLEGA, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	2.250.000
70104	272 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (ARREGLO DE LA ENTRADA DE LA INMACULADA VILLA LAS PALMAS, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	1.350.000
70104	274 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (CONSTRUCCIÓN DE CASILLAS DE PARADA DE BUSES, SOBRE LA RUTA CANTONAL 6-06-038 DELEGACIÓN POLICIAL DE LONDRES A MARÍTIMA, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	1.620.000
70104	275 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (COMPRA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA MEJORAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO DE NARANJITO, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	2.025.000
70104	276 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (COMPRA E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS PARA DESEAGÜES EN LA RUTA CANTONAL 6-06-045 NARANJITO-PASO REAL, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	1.080.000
70104	277 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE VILLA NUEVA, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	4.636.255
				Total Beneficiario:	32.036.648

Todo lo anterior para remitirlo lo más pronto posible a la Contraloría General de la República para su respectiva ejecución en el ejercicio económico 2015.

Sin más que agregar y agradeciendo la atención a la misma, se despide.”

Acuerdo No. 06: Moción de orden para que se dispense de trámite de comisión. Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Nos damos por enterados. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 07. El Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Alcalde Municipal, mediante oficio 483-ALCL-2015 remite el oficio PMA-695-2015 de la Licda. Kattia J. Calvo Jiménez, Proveedora a.i. Municipal, que dice:

“Para efectos de presentación ante el Concejo Municipal y aprobación, le hacemos entrega del Cartel de licitación abreviada número 2015LA-000007-01. Cuyo objetivo es la **“CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO MANUEL ANTONIO, CALLE C-6- 06-099.”**.

El Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Quepos y el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, tendrán a su cargo el presente proceso de Licitación, la primera como ejecutora de todo el procedimiento licitatorio y la segunda como responsable de los aspectos técnico-administrativos de la contratación y por ende la encargada de evacuar las consultas relativas a esas áreas.

Si más que agregar se despide atentamente.”

Acuerdo No. 07: Moción de orden para que se dispense de trámite de comisión. Se aprueba, 5 votos. El Concejo Acuerda: Remitir el oficio PMA-695-2015 y toda su documentación de respaldo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior recomendación. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número quinientos dieciocho - dos mil quince, del miércoles veinticinco de noviembre de dos mil quince, al ser las dieciocho horas con tres minutos.

José Eliécer Castro Castro
Secretario Municipal a.i.

Oswaldo Zárate Monge
Presidente Municipal

Lutgardo Bolaños Gómez
Alcalde Municipal